



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014 :
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

635

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.L., otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 28 de agosto del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante informe de Inspección No.SCV.IRP.UCI.I.2014-0125 del 24 de octubre del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014-0454 del 12 de noviembre del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.L., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Primera del cantón Montecristi y la Notaría Pública Primera del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

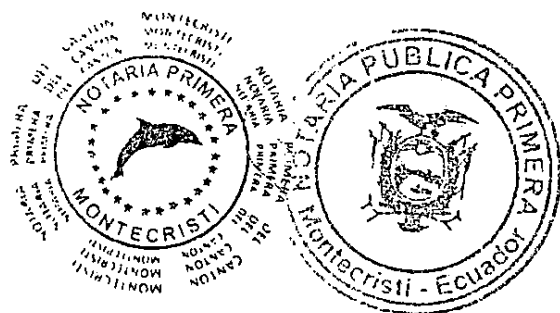
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 17 NOV 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JCM
14-11-2014
Exp. No. 35068

RAZON:

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.L, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: " MEDIANTE RESOLUCION No SCV-IRP- 2.014 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2.014, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.L. Montecristi, 16 de Enero del 2.015. EL NOTARIO.-




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



TRAMITE NÚMERO: 1340

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	90
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304476698	ZAMBRANO PICO PABLO RAMON	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	28/08/2013
NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MANTA
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRP 2014.635
FECHA RESOLUCIÓN:	17/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE/AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDENO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO C.I.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	600,00



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK

